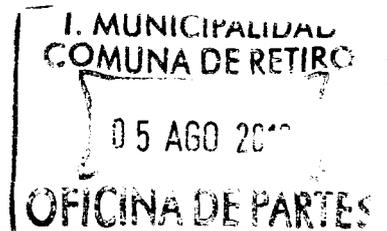


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2374,  
RETIRO,  
VISTOS: 05 AGO. 2016

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 14 de marzo de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Ejecución programa Más Capaz LTP Fase 2 Curso "Servicio de asistencia y atención al Cliente" código LTP-15-04-07-0042-2.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar a profesionales que cumplan la labor de relatores de módulos transversales y técnicos de los distintos cursos dirigidos a beneficiarios de la comuna de Retiro específicamente "Servicio de asistencia y atención al Cliente" código LTP-15-04-07-0042-2.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia laboral, competencias técnicas en las materias que impartirá y acreditación por parte de SENCE que lo califica como idóneo para realizar la relatoría en los módulos Formación Personal para el Trabajo, Formación Social para el Trabajo, Herramientas para la búsqueda de empleo, Herramientas para la comunicación efectiva.

**DECRETO:**

1° Contrátense los servicios de relatoría al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Claudio Antonio Urra Flores  
RUT.: N° 13.600.816-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$720.000.- 10 % retención de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de relatoría por un total de 60 horas de clases lectivas a razón de \$12.000.- (por hora de clases) y pagados en un estado de pago de \$720.000. Los módulos a desarrollar son "Herramientas para la búsqueda de empleo y uso de Tics" (30 Hrs.) y "Herramientas para la comunicación efectiva" (30 Hrs), en curso "Servicio de asistencia y atención al Cliente" código LTP-15-04-07-0042-2.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.118 Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional.

**(continua al reverso)**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
**"Por orden del Señor Alcalde"**

  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
**JEFA(S)**  
**UNIDAD DES. COMUNITARIO**

  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
**ADM. MUNICIPAL**

  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
**JEFE ADM. Y FINANZAS**  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

  
**ELIZABETH BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

- CLG/EBF/SMH/CPF**  
**DISTRIBUCION:**
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /